



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

La Asamblea General Nacional retomó los trabajos el pasado viernes 3 de junio, considerando la proximidad de la fecha límite para obtener resultados en los temas de vacantes, pasivo laboral y salario diferenciado, los cuales han sido punto de negociación entre Empresa y Sindicato.

Durante las actividades de la asamblea, se dieron a conocer los documentos elaborados por el Comité Ejecutivo Nacional, en los cuales se acredita cronológicamente cómo Teléfonos de México ha sido afectado por las decisiones que tomó su administración al transferir los servicios y activos más rentables en favor de otras empresas que hoy pertenecen al consorcio América Móvil, sumado a las medidas regulatorias adversas en detrimento de sus ingresos; los esfuerzos que han realizado los telefonistas para modernizar la red más importante de telecomunicaciones del país y fortalecer a Telmex; las obligaciones que adquirieron los dueños de la empresa desde su desincorporación, que incluyen el respeto a los derechos laborales de los trabajadores; así también, se presentó uno de los estudios realizados por los asesores del STRM, el cual demuestra que las vacantes previamente acordadas entre Empresa y Sindicato y el establecimiento de una plantilla mínima no representan un costo significativo para el pasivo laboral en los términos contractuales vigentes. Esta información puede ser consultada en la página web de nuestra organización.

Una vez que la Asamblea General Nacional conoció de estos documentos y se informó sobre el estado de la negociación, la mesa de los debates sometió a consideración de los asambleístas dos aspectos importantes: el primero, la complementariedad entre las pensiones pública y contractual como condición para continuar los trabajos, la cual fue rechazada; el segundo, establecer una prórroga para llevar a cabo un programa de acción que impulse el logro de una solución, propuesta que fue aceptada; poniendo la asamblea en receso para continuarla el lunes 6 de junio.

Al reanudar actividades, los asambleístas ratificaron la votación y se fijó como fecha de prórroga el miércoles 29 de junio. Al rechazar la complementariedad como solución, la asamblea mandató atender prioritariamente la revisión contractual pendiente, proponiendo a la autoridad su intervención ante la Empresa para lograr una propuesta en mejores condiciones. Esta decisión determina un nuevo terreno en la búsqueda de un acuerdo, en donde los aspectos de pasivo laboral y vacantes se abordarán una vez que se haya concluido la revisión de los contratos colectivos.

#EnDefensaDelCCT #FuerzaSTRM #OrgullosamenteTelefonista #PorAmorAMexico

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 6 de junio de 2022

Asamblea General Nacional
Comité Nacional de Vigilancia

Comité Ejecutivo Nacional
Comisiones Nacionales